



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Salamanca

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, por la que se comunica a José Bernardo Madruga López Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador n.º 05-37076/10 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por presunta infracción en materia sanitaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a JOSÉ BERNARDO MADRUGALÓPEZ, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ Correhuela, n.º 40, 5.º A, 37.001-Salamanca, y C/ Castaños, n.º 5, 37449-Galindo y Perahuy (Salamanca), que figuran en los datos de esta unidad administrativa y constan en el expediente n.º 05-37076/10 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Acuerdo de Iniciación, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, en el plazo de 20 días, desde la fecha de publicación de esta notificación, se formulará pliego de cargos, concediéndole plazo para alegar lo que a su derecho convenga. Asimismo, se procede a su acumulación con el expediente 05-37038/10 de acuerdo con el Art. 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Salamanca, 16 de septiembre de 2010.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES